



# PENSAMIENTO DE LA NACION,

PERIÓDICO RELIGIOSO, POLÍTICO Y LITERARIO.

## ORIGEN, CARACTER Y FUERZAS

DE

## LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESPAÑA.

### ARTÍCULO III.

Con la palabra *moderado* se intenta comunemente designar un partido que, sin abandonar los principios liberales, trata de aplicarlos con mesura y templanza. Suélese emplear esta denominacion cual si espresara alguna cosa determinada y fija; siendo este un error que no deja de producir graves inconvenientes; porque los hombres que tienen la pretension de acaudillar al mencionado partido se hacen la ilusion de creer, que los prosélitos de que disponen son en número mas crecido de lo que son en la realidad; y los enemigos de los moderados, confundiendo en una misma palabra opiniones muy diferentes y á veces opuestas, multiplican tambien en su imaginacion el número de sus adversarios. De aqui resulta que unos y otros se colocan en una posicion falsa, que por necesidad ha de estraviar su conducta.

Para muchos hombres la palabra *moderado*

no espresa mas que una pura negacion; ellos no lo creen asi, ellos se figuran que usándola designan ciertas opiniones políticas determinadas, mas en la realidad solo significan la no profesion de otras. ¿Cuántos hay que apellidan *moderados* á todos los que no son carlistas ó progresistas? Esto no es mas que una negacion; esto significa que la persona opina que el derecho no está por D. Carlos, y que no son verdaderas las doctrinas tituladas del progreso; no nos indican lo que piensa sobre formas políticas, sobre religion, sobre organizacion del Estado, pues que sin pertenecer á ninguno de los partidos nombrados se pueden profesar principios muy varios y á veces opuestos.

Hombres hay claramente decididos, y aun muy comprometidos por el trono de Isabel, y que creen no ser conveniente el gobierno representativo en España, sea cual fuere la forma, opinando que no hay esperanza de sosiego y prosperidad sino bajo un monarca absoluto; mientras no faltan carlistas que consideran como muy útil la institucion de las cortes, si se la acomoda á las ideas y costumbres del pais, restableciendo en cuanto fuese dable las leyes antiguas. Hé aqui, pues, que estos carlistas serán menos

realistas que aquellos adictos á Isabel, y por lo mismo, si aplicamos cierta denominacion política ateniéndonos únicamente á las opiniones dinásticas, habremos trastornado los papeles, y tendremos una clasificacion monstruosa.

Semejante error es hasta cierto punto escusable, atendido que al comenzar la guerra civil se afiliaron los liberales en la bandera de Isabel, y gran parte de los realistas en la de D. Carlos; pero á mas de que ya desde entonces figuraban en defensa de la hija de Fernando muchos bien conocidos por sus opiniones monárquicas, el tiempo ha venido con sus desengaños y escarmientos á cambiar la situacion de los partidos, desesperanzando á muchos de aquellos que con la mudanza de gobierno se habian entregado á ilusiones doradas. ¡Cuántos y cuántos que en 1834 no podian soportar la idea de la monarquía absoluta, han dicho posteriormente que no habia otro remedio que la dictadura! ¡Cuántos que rechazaban á D. Carlos por representante del absolutismo, han aplaudido despues un gobierno militar! ¡Cuántos que encontraban estrecho y servil el Estatuto, le han tachado despues de lato y revolucionario! Estos hechos son innegables, todos oímos á cada paso confesiones de esta especie; de lo que se deduce, que en el seno del partido dinástico defensor de Isabel se ha operado una descomposicion profunda bajo el aspecto político.

Sin embargo, á estos hombres que han modificado de tal manera sus opiniones, ni aun á los que ya desde un principio las profesaban monárquicas, no se los designa comunmente sino bajo la denominacion de *moderados*; siendo de notar que á veces se comprende tambien en ella á los carlistas que se han manifestado inclinados á transacciones políticas ó dinásticas. Por manera, que el partido moderado entendido de esta suerte es una especie de terreno libre donde entra cada cual con las opiniones que quiere, sin que se necesiten mas requisitos que la *no* profesion de los principios que el clasificador ha tenido á bien señalar.

Aun entre los mismos que no han abjurado sus doctrinas liberales, se encuentra tal grada-

cion de opiniones, que resulta muy estensa la escala en que se hallan distribuidos, tocando un extremo de ella en el progreso, y el otro en el realismo puro. Quién está por la constitucion fielmente observada, con el apéndice de las prácticas parlamentarias, y con leyes represivas, mas no con severidad desmedida; quién opina que la constitucion debe escatimarse de tal suerte por las leyes orgánicas, que en la práctica no se sientan los efectos de su conocida latitud; quién es de parecer que hay algunos artículos insostenibles, y que no bastan á corregirlos todas las leyes orgánicas imaginables; quién se inclina á que lo mas conveniente fuera el *Estatuto*; quién piensa que no es imposible establecer unas cortes que se aproximen mucho á las antiguas; quién afirma que ante todo es preciso organizar discrecionalmente el pais, y luego dar cuenta á los cuerpos colegisladores pidiendo un bill de indemnidad; quién sostiene que esta organizacion puede ser llevada á cabo con el auxilio de las mismas cortes, y que importa mucho no apelar á medios que luego pudieran servir de precedentes de despotismo; quién pretende que las reformas políticas, aun las fundamentales, debieran hacerse por el monarca y los cuerpos colegisladores; quién se empeña en que son preferibles los golpes de estado; quién..... pero ¿á qué continuar la enumeracion? Lo dicho hasta aqui basta y sobra para convencer de la confusion de ideas que resulta cuando se quieren comprender bajo un solo nombre tantas, tan variadas y tan opuestas opiniones.

La porcion del partido moderado que pudiera apellidarse militante, es la que se denomina *partido parlamentario*; y como quiera que segun parece se trata de ofrecérsenosle como si fuera nacional, y profesára doctrinas fijas, únicas capaces de salvar al pais, bueno será que nos ocupemos en el exámen de lo que en esto haya de verdad.

Desgraciadamente salta desde luego á la vista que el partido parlamentario de ahora se apropia un nombre que no le corresponde, pues que no habrán olvidado nuestros lectores que el espresado partido estaba formado de moderados y

progresistas, era una fusion de las dos opiniones, una especie de sociedad en la que cada socio habia puesto su capital, y por lo mismo despues de la separacion parece que uno de los socios no tiene derecho á gastar el nombre de la sociedad.

“Nosotros, dirán los moderados, no hemos provocado la ruptura;” sea enhorabuena, pero no se trata de eso, sino únicamente de si esta ruptura existe ó no, de si se ha deshecho la sociedad ó no, y por consiguiente de si podeis ó no aplicaros el espresado título. Además que los progresistas sostendrán que vosotros sois los provocadores, y que con vuestra conducta habeis justificado su prevision.

Quizás no faltará quien se empeñe en sostener que todavia la union existe, pues que entre los hombres de la situacion figuran algunos bien conocidos por sus antecedentes progresistas, y el partido parlamentario no rechaza de su seno sino á los que han hecho la guerra al gobierno con las armas en la mano, á los que coadyuvaron de cualquier modo á tamaño atentado, ó á los que posteriormente manifestaron con mas ó menos claridad que simpatizaban con la insurreccion y deseaban su victoria. Esta réplica será escelente si tratamos de continuar en el sistema de mentiras convenidas que á nadie engañan, y que solo sirven para llenar las columnas de un periódico, no dejando sin respuesta buena ó mala al que ha objetado una dificultad. Mas nadie podrá persuadirse que la escision entre los dos partidos no sea actualmente muy profunda, tal vez mas de lo que lo ha sido nunca; y si en la situacion presente figuran hombres que antes pertenecieron á las filas progresistas, esto solo prueba que el tiempo todo lo muda. Es preciso no hacerse ilusiones; mientras Olózaga está emigrado, Lopez fugitivo y Cortina en la cárcel, sería un absurdo el empeñarse en sostener que continúa en todo ni en parte la famosa alianza de que resultó el partido parlamentario.

Una reflexion pueden hacer los que han quedado dueños del campo, que ofrece mas visos de fundamento y verdad. “La alianza, dirán ellos, no existe, es cierto, pero existen los principios

proclamados al formarla; de estos no nos hemos desviado, ni pensamos desviarnos en adelante; no es nuestra la culpa si los hombres del progreso no comprendieron sus propios intereses, si involucraron su causa con otra que no era la suya: por lo demás nosotros continuaremos con la misma bandera que enarbolamos en la época de la union; los que á ella quieran afiliarse podrán hacerlo, sin que examinemos cuáles han sido ó sean en la actualidad sus opiniones políticas; nos bastará para admitirlos el que profesen los principios de gobierno que á la sazón se consignaron, y de comun acuerdo se declararon como base de reorganizacion y de alianza.”

No sabemos que exista otro documento donde se establezcan con mas claridad y limpieza los indicados principios que el *manifesto* de 21 de agosto de 1843, dirigido á los electores *por la comision central nombrada por la numerosa reunion de hombres pertenecientes á diferentes matices políticos antiguos, que se han confundido para combatir el poder antiparlamentario y sostener en adelante la constitucion, el trono y las mayorías parlamentarias*. Con este documento á la vista vamos, pues, á examinar lo que puede ser el partido llamado parlamentario, que algunos se empeñan en decir que existe cuando todos estamos viendo sus miembros destrozados y dispersos.

Se nos ha ocurrido varias veces que quizás hubieran andado mas acertados ciertos hombres en hacer que se olvidase este dictado. Basta leer el famoso documento para convencerse de que no cabe mas falsedad en su narracion, ni mas imprevision en lo concerniente al porvenir. ¿Cómo es posible que hombres á quienes no pueden negarse talento claro y alguna esperiencia en los negocios, suscribiesen á un documento semejante? Se nos dirá que aquello era una cosa pasajera, únicamente encaminada á ganar las elecciones; pues ¿á qué levantar la declaracion como una bandera nacional? Si de esta suerte quisiéreis salvar vuestra prevision, entonces dejárais en descubierto vuestra buena fe, y la mala fe es por cierto cosa mas negra que la falta de talento y prevision.

Después de las escenas que hemos presenciado desde 1834, que hemos presenciado recientemente y que presenciamos todavía, es curioso el oír á los progresistas y moderados diciendo: "Que para permanecer antes divididos se habían tratado con injusticia, y que si sinceramente amaban los monárquicos la libertad, con no menos buena fe tendían los *progresistas á la consolidación del trono*; y que por eso, cuando los unos y los otros se unieron para defender la libertad y el trono, igualmente amenazados, se hallaron mejores de lo que respectivamente se creían, y durante el combate y después de la pelea, no solo se han entendido cumpliendo como leales, sino que se *han amado como buenos españoles*." Después de los sucesos de 1835, después de los escándalos de la Granja, después del pronunciamiento de setiembre; después de haberse atacado en la tribuna con la mayor virulencia, en la prensa con los mas insultantes dictérios, en las calles con las armas en la mano; después de haber hecho á la nación víctima de la sangrienta lid, después de tanto ruido, después de tanto escándalo, necesaria fue ciertamente una calma superior á todo lo que puede imaginarse para escribir el párrafo que se acaba de leer: y ahora que los convites, y los brindis, y los abrazos, y las lágrimas, y el entrañable afecto de agosto y setiembre han venido á parar en insultos á la Reina en su propia cámara, en insurrecciones abiertas, en estado de sitio para toda España, en fusilamientos y en bombas, ahora es curioso, mejor diremos, es importante, es necesario, el recordar lo de ayer para conjeturar sobre lo de mañana; el recordar la manera cruel con que han sido burladas tan lisonjeras esperanzas, para conocer lo que prometernos podemos de las mentidas ilusiones con que se nos pretenda engañar.

"Las dos grandes fracciones en que se dividió el partido constitucional, dice el *manifiesto*, vieron rota su bandera desde que, consolidadas las instituciones y terminada la guerra civil, faltó la razón y la *oportunidad* en que *esencialmente* fundaban sus diferencias." ¿Así se confiesa, que entre los sostenedores del Estatuto y los

partidarios de la revolución de la Granja la diferencia se fundaba *esencialmente* en la *oportunidad*? ¿Así se hace cómplice á un partido de todas las injusticias de una revolución, declarando que solo las rechazaba por razones de oportunidad? ¿Así se santifica lo que tantas veces se ha condenado? El partido progresista ha sido el representante de la revolución, él propio no se defiende de este cargo, antes pretende fundar en él sus títulos de gloria; y los *ardientes* defensores de las instituciones é intereses destruidos por la revolución ¿confiesan paladinamente á la faz del mundo, que la cuestión solo era de oportunidad? De esta confesión deben tomar acta los pueblos, y tanto como los pueblos el trono.

"La constitución de 1837, que según la experiencia ha acreditado afianza las libertades públicas sin poner embarazo á la acción *espedita* del gobierno." Si esto es así, ¿cómo es que ha sido preciso suspenderla por tan largo tiempo, y que el partido que se llama parlamentario ha aplaudido la suspensión, ó al menos no ha protestado contra ella?

"Acepte el trono por únicos consejeros á los consejeros responsables por la constitución." Esta lección dada al trono, bien pronto cuidó de esplanarla el atrevido presidente del Consejo, que después de haber faltado al respeto debido al sexo, á la inocencia y á la magestad, desenvolvía en el seno del Congreso doctrinas las mas á propósito para convertir el palacio en una cárcel.

La nación ha visto lo que ha dado de sí el partido parlamentario de entonces; menester es que no olvidemos lo que podrá dar el partido parlamentario de ahora: si nos dejamos alucinar de nuevo, culpemos nuestra torpeza y suframos sus resultados que bien los tendremos merecidos.

No, no es verdad que ese conjunto de hombres, que se llaman moderados á falta de otra denominación con que designarlos, profese semejantes ideas ni se adhiera á tamaños extravíos; no es posible que quiera halagar á la revolución que tanto detesta, siquiera por los sufrimientos que le ha acarreado; no es posible que le agrade esa política fluctuante sin principios

fijos, sin objeto determinado, miserable importacion de países que se hallaron en situacion nada parecida á la nuestra, y que sin embargo arrastran penosamente su vida política entre ignobles intrigas y ambiciones desapoderadas; no es posible que los que se han apellidado tan ligeramente representantes de la ilustracion, de la honradez y de la riqueza, hayan recibido de la nacion sus poderes, cuando asi contradicen tan reciente historia, cuando de tal suerte abjuran hoy las doctrinas que ayer sustentaron, cuando tan palmariamente se equivocaron sobre un inmediato porvenir, cuando no vieron lo que estaba á la vista de todos y se palpaba con las manos.

Si se nos dice que estas palabras eran cumplimientos que se dirigian unos á otros los partidos, y que no espresaban ningun pensamiento político, entonces replicaremos, que á las naciones no se las gobierna con cumplimientos, y que los partidos que aspiran á acaudillar un gran pueblo es menester que profesen principios fijos, y que los declaren con lealtad y los apliquen con firmeza.

Lo diremos francamente: no podemos persuadirnos que sea capaz de hacer la felicidad de la nacion, ni siquiera de establecer un gobierno durable, el partido que ni tiene las simpatías de los progresistas ni de los monárquicos, que ahora se inclina á unos y despues á otros, que proclama hoy con ardor los principios conservadores de la sociedad, y que mañana nos dice sin rodeos que la diferencia que le distingue de los progresistas solo versa sobre la oportunidad, un partido que cuenta con algunas cabezas y con ningun brazo; que se ve amenazado por las masas revolucionarias y las masas realistas; que por necesidad ha de vivir en eterna zozobra por su permanencia en el poder; que no abriga pensamiento fijo sobre ninguna de las grandes cuestiones que han de decidir de la suerte del país; que vive para el día, y que para abultar su número se ve precisado á hacerse ilusion á sí mismo, contando en sus filas á hombres que jamás pertenecieron á ellas ó que ya las han abandonado.

Si la fuerza que en los últimos acontecimientos ha adquirido el trono, la renunciase á favor de este partido, bien seguro es que no se ha terminado la revolucion, y que todavia el porvenir que nos espera es instable y tempestuoso. Antes no se den pasos imprudentes: una cosa deseamos y es que se dude de la legitimidad de los poderes de los que tan facilmente se apellidan representantes de un partido; porque estamos convencidos que la pequeña fraccion que se titula parlamentaria está muy distante de tener las simpatías de muchos á quienes cuenta entre sus defensores.

§. 3.

## LA INCERTIDUMBRE DEL GOBIERNO.

Este país es muy desgraciado. Repetidas veces se han presentado escelentes ocasiones para acabar con la revolucion, fundar un gobierno é inaugurar el imperio de la justicia y de la ley, y otras tantas se ha malogrado la oportunidad, sino es que se haya agravado el mal, esparciendo para mas adelante las semillas de mayores calamidades. En 1814 se ofreció á Fernando VII la mas bella ocasion, y la echó á perder con una política desacertada; en 1823 tampoco comprendió lo que exigia el interés del trono identificado con el de la nacion; y cuando en épocas posteriores las circunstancias han brindado á los gobernantes á que entrasen con paso firme por el buen camino, ó no han querido ó no han sabido realizarlo. Mucho tememos que ahora no nos suceda otro tanto, y que pudiendo ser el último el sacudimiento que acabamos de sufrir, traiga todavia en pos de sí otros mas estrepitosos y funestos.

¿Qué significa esa incertidumbre despues de la victoria? Alicante y Cartajena han sucumbido; la autoridad de la Reina es acatada en todo el ámbito de la nacion; el ejército, apiñado en redor del trono, lo escuda con sus pechos y bayonetas contra toda clase de enemigos; los ayuntamientos están compuestos de hombres adictos

á la causa del orden, y opuestos por conviccion y por interés á los motines y trastornos; las autoridades, ó son todas de la devocion del gobierno, ó si hay algun empleado que no simpatice con la situacion, puede ser removido cuando se crea conveniente; la milicia nacional, esa eterna pesadilla de cuantos hombres pensáran en reorganizar el pais, ya no existe; se han quitado todos los obstáculos; se ha allanado el camino de tal suerte, que es dable marchar por él del modo que se quiera; y entretanto, ¿qué hace el gobierno? Enérgico en el momento del peligro, salvando sin reparo todas las barreras, suspendiendo todas las garantías, prescindiendo de toda consideracion con sus adversarios aun los de mas alta categoría, alcanzó á dominar la crisis, á desbaratar en una parte las conspiraciones, á vencer en otras la insurreccion, logrando en el espacio de dos meses que quedase dominante en toda la España la enseña del gobierno, y escarmentando con inexorable rigor á los que se habian atrevido á declararse contra ella. Pero tan pronto como ha conseguido el triunfo se ha dormido tranquilo sobre los laureles, sin dar ningun paso para salir de la situacion escepcional, permaneciendo en la misma, como si fuera un sistema gubernativo acomodado á tiempos normales.

Una nacion de catorce millones de almas, ¿puede vivir sometida á un estado de sitio, cuando no hay guerra ni peligro que por ahora se encienda? Si se nos dijese que los revoltosos no desisten de sus maquinaciones, y que asi es preciso mantenerse en actitud imponente, opondremos que en este caso nos hemos de hallar de aqui á un año lo mismo que ahora; y si para prevenir las insurrecciones no tenemos otro medio que el estado de sitio para la nacion entera, declárese que esta es la ley que se nos impone, y saldremos de la incertidumbre.

Era de creer que el gobierno, desplegando tan terrible energía contra los perturbadores del orden público, obraba con un plan; y que asi como sabia lo que habia de hacer para triunfar, asi tambien habria premeditado qué conducta convenia seguir despues de alcanzada la victoria. Si esta premeditacion no existia, debieron inspi-

rarla las circunstancias mismas, porque facilmente se ocurre á quien se arroja á medidas tan extraordinarias, que no siempre ha de ser posible continuar con la escepcion, y que al fin ha de ser preciso atenerse á una regla. No obstante, segun todas las apariencias este plan no existia, ó al menos no estaba tan preparado como era de desear; se trataba de vencer, y lo restante se aplazaba para mas tarde; se vivia para el dia de hoy sin pensar mucho en el de mañana.

Cabalmente en circunstancias tan críticas la ocasion es sumamente fugaz: en los tiempos que corren la fuerza de los gobiernos se gasta con increíble rapidez, haciéndose luego imposible lo que antes no ofrecia dificultad notable. Porque se equivocan mucho los ministros si creen que basta el silencio ó la reserva á que está precisada una parte de la prensa: la lengua no necesita del permiso de los gefes políticos, las correspondencias particulares suplen en parte la accion de los periódicos; y por fin cuando los hechos son muy patentes no es posible cerrar los ojos á la luz: el pensamiento va siguiendo su curso, porque al pensamiento nadie le encadena.

La incertidumbre es un estado pésimo para un gobierno que se encuentra en una situacion difícil; ni impone á sus enemigos, ni contenta á los amigos; y dando una pobre idea de la elevacion de sus miras, no se adquiere nuevos partidarios, antes experimenta todos los dias considerables defecciones. Por cierto que el sistema puramente militar es un sistema muy vigoroso y espedito; pero creemos que no hay necesidad de ello, y que los mismos y mejores efectos se pueden obtener dejando que obre con accion regular y desembarazada el principio monárquico.

Confesamos ingénuamente que no comprendemos cómo pueda convenir á la nacion ni al gobierno mismo ese sistema con que de palabra se rinden tantos homenajes á la Constitucion y se la tiene suspendida en la realidad; no alcanzamos por qué no habia de ser mejor el decir francamente: quiero ó no quiero la reunion de las Cortes; quiero la suspension de la Constitucion hasta tal ó cual tiempo; quiero hacer tales ó cuales leyes, sin esperar discusion ni consentimiento de

los cuerpos colegisladores; quiero ó no quiero la libertad de imprenta: entonces la nacion sabria á qué atenerse; los que opinasen en favor del sistema que se inaugurase se pondrian de parte del gobierno, los demás le harian la oposicion por los medios que quedasen espeditos, ó se resignarian á la situacion que se creara; se veria claro el porvenir, se sabria lo que hay que esperar ó que temer, y no se tendria al pais entero en tan penosa expectativa.

Se dirá que entretanto se disfruta de paz, y que al pueblo poco le importa que sea de esta ó de aquella manera; pero en este pueblo hay una gran porcion de hombres que piensan, que no están satisfechos con saber lo que tienen el dia de hoy y desean saber lo que habrá el dia de mañana; y hasta puede asegurarse que la nacion entera se resiente de un estado de tal incertidumbre, y que experimenta cierto malestar que no es nada provechoso para consolidar la situacion, y que no deja de esparcir el desaliento y la desconfianza.

El gobierno, suspendiendo la Constitucion y declarando en estado escepcional á la España entera, ha pedido al pais sumision y obediencia, y además decidido apoyo para sofocar la insurreccion: el pais se ha prestado á ambas cosas, pero ha sido con la esperanza de que no se trataba únicamente de vencer sino tambien de aprovecharse cuerdamente de la victoria; con la esperanza de que desembarazado el gobierno de los rebeldes de Alicante y Cartajena plantearia un sistema de orden que ofreciese garantías de estabilidad. No obstante, los dias pasan y nada se hace; continúa el estado escepcional, nada se dice del modo con que se piensa resolver cuestiones gravísimas, que se hacen tanto mas difíciles cuanto mas se aplazan; y en incertidumbre los ánimos fluctuando entre el temor y la esperanza, se deshojan todas las ilusiones y se conciben sospechas de que la crisis que acabamos de atravesar no ha sido la última, que solo debe ser mirada como uno de los accesos de frenesí que nos atacan periódicamente, y que continuaremos en ese funesto estado de anárquico despotismo en que nos hallamos desde 1834.

No decimos que esa inaccion del gobierno dimane de flojedad ó pereza, ni de olvido de los intereses públicos; antes bien nos inclinamos á creer que es susceptible este raro fenómeno de una explicacion harto mas sencilla: no sabe qué hacerse. No estrañamos el embarazo, pero sí nos admira que no se le hubiera previsto, ó que si se le previó, no se aprovecchasen los dos meses últimos para escogitar un medio de desatar ó cortar el nudo. El gobierno es muy natural que tenga repugnancia á abrir las Cortes, pues que es evidente que si alcanzase mayoría, lo que no es seguro, se encontraria por lo menos con una minoría numerosa que le combatiría con estremo acaloramiento; es natural que tenga reparo en soltar la prensa, porque desde el momento que esta pueda hablar con entera libertad, sin temor á otra cosa que á los fallos del jurado, el ministerio va á sufrir tan tremenda oposicion en diferentes sentidos, el desbordamiento ha de ser tan terrible, que bien caro ha de pagar el incienso asaz empalagoso que hace dias está recibiendo: es natural que tema el dejar campo libre al movimiento político en reuniones, esposiciones y protestas, porque tan pronto como esto se verifique desplegarán sus fuerzas los enemigos de la situacion, procurando abultarlos con el estrépito y la osadía; es muy natural por consiguiente que no se decida á entrar de nuevo en la legalidad constitucional, porque en ella ve su muerte ó cuando menos gravísimos peligros. Verdad es que algunos de los que le lisonjean le presentan este camino como sembrado de flores, y que, á oírlos, no parece sino que el parlamento ha de conceder desde luego el bill de indemnidad, y que por agradecimiento se han de levantar estatuas á los ministros; pero bien saben estos que el negocio no es tan llano, que la situacion de las cosas no es tan placentera, y que donde se le prometen gloria y recompensa podria muy bien encontrar humillacion y castigo.

Y no volviendo á la legalidad constitucional, ¿qué camino queda? ¿Qué se hace? El problema es difícil, sumamente espinoso, sobre todo para hombres de los hábitos y de los anteceden-

tes de algunos de los ministros. Como quiera, preciso será resolverse; es imposible permanecer así; cada día que pasa hace la situación mas apremiadora; ya que con el carácter que en la actualidad ofrece cuenta, sí, con la aquiescencia del país, pero no con el decidido apoyo de intereses poderosos ni de opiniones influyentes. El partido progresista la aborrece de muerte; el partido llamado parlamentario está descontento porque no se entra de nuevo en los límites de la constitución; el monárquico no está satisfecho porque oye las continuas protestas contra el absolutismo. ¿Es posible prolongar una situación semejante sin graves inconvenientes y peligros? ¿Es posible que una pirámide se sostenga estribando sobre su vértice? Los gobiernos no pueden empeñarse en andar sobre la maroma; es preciso que caminen sobre terreno firme y anchuroso, de lo contrario se esponen á que un gesto mal combinado destruya el equilibrio, y se vengán al suelo entre los silbidos de los concurrentes, con mas los desagradables azares de taima caída.

§. 3.

## BIENES DEL CLERO.

CUESTION SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS RACIONES DE TERUEL.

“La propiedad es un derecho mas necesario, mas respetable que la misma libertad,” ha dicho Rousseau en sus consideraciones sobre la Polonia, rectificando algunos errores que con referencia al *tuyo y mio* habia anteriormente establecido. Dar á cada uno lo que es suyo, asegurarle su posesion y defenderla contra la tiranía del despojo, he aqui los oficios de la justicia, los deberes de toda sociedad, y las mas inequívocas garantías que puede ofrecernos de verdadera libertad todo gobierno que aspire á regir una nacion en paz y bienandanza. Si preguntais á los constitucionales por qué coartan en tan gran manera las facultades de un monarca, restringiéndolas hasta el absurdo de afirmar que *el Rey reina y no gobierna*, os responderán, que en otro tiempo los reyes eran dueños de vidas y haciendas, y se encontraban á cada paso en inminente peligro la seguridad individual y la posesion de la riqueza. Para

salvar, pues, tan caros intereses quisieron que el pueblo tuviese una parte muy principal en la formación de las leyes, con especialidad en las que estableciesen contribucion de sangre ó de dinero. De tal manera es así, que bien podemos asegurar sin temor de que se nos replique, que el gobierno llamado representativo ejerce sus especiales atribuciones y poderes en votar los presupuestos y el tributo llamado de sangre para verificar los reemplazos. Esta especial atribucion, ha dicho Voltaire hablando del gobierno inglés, eleva al parlamento sobre el monarca, porque en una nacion el verdadero soberano es el Congreso que vota las contribuciones.

Precedido este antecedente parece que la especial mision de un gobierno, llamado libre porque apoya y defiende la libertad, debería ser conservar intacta, inviolable, sagrada la propiedad; el derecho de posesion, allí en donde le encontrase con todos los caracteres de justa adquisicion, con toda la autoridad que le prestan largos siglos, con todo el mérito que le dan grandes servicios, y la religiosidad con que le donó la buena y la libre voluntad de un ciudadano. Sin embargo, hemos visto que una ley hecha en Cortes ha decretado que los bienes que el clero poseia con todos los títulos de la legitimidad sean en lo sucesivo bienes nacionales. Este decreto, que pareció á tantos y parece todavía á muchos como una medida salvadora para nuestra situación actual económica, ha sido un desacato á las leyes esenciales de toda sociedad que no se contenta con la efímera vida de un año; es un desacierto en política, es un error gravísimo en economía, es un sacrilegio en religion y un tristísimo desengaño para los pueblos. Cuando pasen unos pocos años preguntaremos por los bienes del clero, y no encontraremos una sola heredad que no haya tenido licitadores; buscaremos las mejoras de la agricultura, el desarrollo de la riqueza y la prosperidad de la clase trabajadora y proletaria, y se nos responderá que los señores Mendizabal y Carrasco se equivocaron completamente en sus planes y en sus palabras.

No es hoy ocasion de estendernos en reflexiones sobre esta materia, pero no dejaremos de hacer aqui una pregunta. Violada la propiedad de los cuerpos legalmente reconocidos, ¿habrá mucha seguridad en la de los particulares? ¿Es acaso mas sagrada la propiedad de uno que la propiedad de muchos? Los que llevan la afirmativa no han logrado todavía responder á las objeciones que se les hacen, y estamos seguros que no lo lograrán jamás. Una cosa es cortar el nudo, y otra cosa es desatarle.

En algunos pueblos se ha querido ejecutar la ley de 2 de setiembre de 1841 con tanto ensanche y elasticidad, que hasta han querido declarar bienes nacionales los mismos que están exceptuados en el artículo 6.º de la misma. Uno de estos pueblos es *Teruel*.

Es público por la historia, que estando vigorosa y pujante la monarquía de Sobrarbe salieron de las montañas sus bravos guerreros á estender las conquistas por las llanuras de Aragon. El Rey D. Alonso II creyó que nada podian hacer las tropas mas allá de los puntos adelantados de Alfambra, y prohibió á los capitanes que avansasen hácia Teruel; mas los bravos guerreros, que no podian contener su bélico valor, se hicieron sordos á las órdenes del rey, se pusieron en marcha, penetraron en la colina donde la ciudad está fundada, arrojaron de ella á los moros, y empezaron á construir la poblacion, y hasta nueve iglesias parroquiales, en medio de una lucha larga y porfiada. De este modo los espresados héroes hicieron por sí solos é independientemente, con su sangre y sus esfuerzos, la conquista y la poblacion de Teruel, adquiriendo originariamente con toda propiedad estos territorios, segun la costumbre de España y el fuero de Ribagorza, cuyo título recibieron los conquistadores y pobladores del mismo D. Alonso II. Los conquistadores pudieron dividirse entre sí el territorio conquistado, mas no lo hicieron, sino que quisieron conservar en su sangre, aunque en comun, y asegurar para sus descendientes y representantes los futuros hijos de Teruel el espresado derecho de propiedad. Hicieronlo conforme á las tendencias de aquellos tiempos, cediendo, con el beneplácito pontificio, los diezmos y primicias de la tierra conquistada y demarcada á favor de las nueve iglesias parroquiales, que aunque varias en número forman todas una sola parroquia y una sola pila, y son de la clase de innumeradas y receptivas, para recibir á su servicio en número indeterminado á las personas que permita el único fondo de rentas, y sus servidores en los siete siglos pasados han formado y forman un solo cuerpo ó capítulo general.

Tales rentas de diezmos legos, y de los predios y censos agregados, han constituido siempre *el patrimonio de las raciones de Teruel*, disminuido ahora en sus principales y mas cuantiosos ingresos por la abolicion de los diezmos, y reducido á solo los censos y fincas urbanas y rústicas, con cuyos rendimientos han ido y van miserablemente entreteniéndose su existencia los racioneros que han quedado. Este patrimonio forma una sola propiedad; es laico y gracioso por su institucion, por su índole, por la de sus rentas secularizadas, y por-

que nada participa de la naturaleza de los beneficios y capellanías. Ni en él hay término para presentar á los racioneros, ni por descuido de los patronos hay *jus devolutum* en favor del diocesano, ni ha tenido lugar jamás ni lo tiene en las raciones la colacion é institucion canónica, ni han estado ni están comprendidas en los concordatos sobre pago de anualidades, vacantes y reservas, como lo está toda clase de prebendas, beneficios y piezas eclesiásticas; ni sus poseedores han sufrido ningun género de imposicion de las que han gravitado sobre el clero de España.

Tranquilos y confiados en tales antecedentes, de estraña y particular naturaleza, leyeron con indiferencia, por lo que á ellos tocaba, la ley de 2 de setiembre de 1841, cuyo artículo 6.º dice así: "Se exceptúan de lo dispuesto en los artículos anteriores, primero: los bienes pertenecientes á prebendas, capellanías, beneficios y demás fundaciones de patronato de sangre activo ó pasivo." No puede estar mas claro el artículo que en su favor alegan los vecinos de Teruel, cuya ciudad viene ejerciendo el patronato de sangre activo y pasivo hace ya siete siglos. Si alguno dudase de que están llenas superabundantemente las condiciones exigidas por dicho artículo, le citaríamos una real cédula de Carlos III, cuyos fiscales fueron demasiado celosos por la hacienda, dada en Aranjuez á 30 de mayo de 1775, que consigna estas terminantes palabras: "Que la ciudad de Teruel probó con documentos auténticos que en el Consejo y cámara se presentaron, que el cuerpo de ciudad goza del patronato activo y pasivo de sus iglesias parroquiales y patrimoniales, y que ha sido calificado en juicio contradictorio por sentencencia del Consejo y cámara."

La comision inspectora de provincia, por reclamacion de la ciudad contra el intendente que á la sazón habia, declaró por unanimidad que el patrimonio de las raciones de Teruel estaba comprendido en el artículo 6.º citado; mas hubo quien, resentido del triunfo de la justicia, acudiese á la direccion para ver de reanimar la perdida esperanza de ser rico por poco dinero, y ha resultado un nuevo ataque á la ley y á la justicia. El Sr. Mendizabal, poco escrupuloso en asuntos de este género, y menos todavía tratándose de un pueblo pronunciado contra Espartero con tanta decision como lo fue Teruel, quiso tomar una ruin venganza contra la ciudad *siempre vencedora*, espidiendo una orden el dia 21 de junio, es decir, diez días despues de haberse pronunciado Teruel, con el objeto de que la intendencia tomase posesion del patrimonio, satisfaciendo al mismo tiempo los instintos de la codicia y de la vengan-

za. Esta orden no pudo llevarse á efecto porque la ciudad se batía en la actualidad con un heroísmo poco común para arrojar á tierra extranjera á un gobierno injusto y de tendencias poco nobles, como suele hacerlo Aragon con quien no respeta sus derechos. Pasado aquel tiempo, y esperando la leal ciudad que se premiasen sus servicios, siquiera administrando justicia á un derecho indisputable, reitera la misma orden de Mendizabal, ¿quién? el Sr. Carrasco, actual ministro de Hacienda. Esta orden ha producido una justa alarma en aquel pueblo, decidido á sostener su razon ante los competentes tribunales; pero antes de acudir á extremos gravosos y perjudiciales á los intereses populares, han querido elevar á S. M. varias esposiciones, en donde rebosa la justicia, la ley y el verdadero patriotismo. La primera está firmada por el ayuntamiento de aquella ciudad: la segunda por 800 vecinos, incluyéndose en ellos los mas notables por su saber, por sus riquezas y su nacimiento, siendo digno de notar que la poblacion de Teruel asciende á 1180 vecinos nada mas; y la tercera por el diputado provincial D. José de Soto, encargado de poner en manos de S. M. las súplicas de un pueblo que tanta parte ha tenido en el desenlace de nuestra crítica situacion pasada, y tanto ha contribuido para poner sobre las sienes de Isabel II una corona cuyo sosten y luciente esplendor deben estar basados sobre el pedestal inmutable de la justicia.

Hemos visto detenidamente los documentos que acompañan á las esposiciones referidas, y en su vista no dudamos afirmar que S. M. decidirá la cuestion en favor de los derechos de un pueblo noble; derechos adquiridos con la sangre de sus antepasados, asegurados con la larga série de 700 años, confirmados con una real cédula de Carlos III, y esceptuados de la medida general sobre los bienes del clero por el artículo 6.º de la misma ley de 2 de setiembre de 1841. Es de esperar, atendida la ilustracion y rectitud del ministerio, que la ciudad de Teruel, *siempre vencedora* en el campo de batalla, lo sea tambien cuando defiende el derecho de sus padres, de sí misma y de las futuras generaciones ante el trono de la candorosa inocencia.

J. G.

## OJEADA RELIGIOSA

Y DOS PALABRAS A UN DIARIO DE MADRID.

Se creia que, con motivo de la última revolucion de Grecia, perdiese la Rusia en aquel pais mucha parte

de la influencia que alli ha ejercido, toda vez que la Francia é Inglaterra habian logrado entrar á aquella nacion por el camino de la libertad. Pero el autócrata ruso no se ha dormido por su parte, y ha conseguido reservarse la influencia religiosa, que es la palanca con que intenta remover y sublevar á su grado las poblaciones cristianas de la Europa oriental y de la Asia occidental; disminuyéndose á consecuencia de esto el influjo de los embajadores de Francia é Inglaterra. Las pretensiones del czar son tan estrañas cuales nunca las tuvo el verdadero Papa, acusado tantas veces por los cismáticos de déspota y tirano. La fuerza, y no la conviccion, establecerá su reinado sobre las conciencias de los griegos; pues en los dos primeros artículos de la constitucion, redactados por el Smo. Sínodo de San Petersburgo, y copiados fielmente por la comision, se lee que la religion dominante en Grecia es la de la iglesia oriental y ortodoxa de Cristo, pero que se tolerará todo culto reconocido, y no habrá mas proselitismo que el de ellos, *los cristianos ortodoxos*. Queda prohibido el proselitismo contra la religion del estado; y la religion del estado no cesa de emplear la violencia y todo género de seducciones para atraer á los demás, como sucede en Polonia con los griegos unidos que permanecian adictos á la iglesia de Occidente. «Queda prohibido el proselitismo: ya se concibe (dice una carta de Atenas á un periódico religioso de París) que una ley como esta se imponga á un pais que acepta todos los yugos y consiente en no tener mas voluntad que la de su emperador; á un pais que hace de esta voluntad la expresion mas literal del orden divino trasmitido sobre la tierra; á un pais que reconoce en la persona imperial la cabeza viva del estado y de la iglesia, y á cuyas decisiones no puede contrariar ni ligar ninguna palabra escrita de lo pasado. Pero nosotros, que hemos hecho la revolucion de setiembre para dar á la nacion garantías contra la voluntad real, ya demasiado personal á nuestro modo de ver, ¿cómo suponer que hemos de llevar en paciencia la última de las esclavitudes?»

La cámara ha decidido por unanimidad que el sucesor del rey sea cristiano ortodoxo, y la Rusia ha trabajado estraordinariamente en favor de esta decision, en atencion á que no teniendo hijos el rey Othon y debiendo en este caso pasar la corona á su hermano, este no podria obtenerla sino al precio de una apostasia; y en esta imposibilidad ve la Rusia una eventualidad de sucesion en favor del príncipe de Leuchtemberg, que se ha hecho *cristiano ortodoxo* para obtener la mano de una hija de Nicolás, y es por otra parte pariente del

rey Oton, lo que facilitaria la trasmision de la corona en caso de repugnancia de los hermanos del rey. Todas las religiones serán toleradas, pero no protegidas; y como los católicos son sobre todo sospechosos á la ambicion moscovita, contra ellos se dirigirán todos los esfuerzos. Asi vemos, segun dice el *Univers*, que M. Vitalis, cónsul griego en Constantinopla, único católico investido de autoridad pública, es el objeto de los ataques de la prensa de Atenas. *El Observador griego* insulta abiertamente al Papa y los latinos, sin que nadie piense en su defensa: lo que hace que los católicos tomen animadversion á los constitucionales, y deseen vivir mejor en Constantinopla, cuya tolerancia es á todas luces preferible.

Los estados católicos de Suiza han tenido una conferencia en Lucerna, en la que se ha acordado la redaccion de un manifesto á los cantones liberales, en el que se pide que los estados de la confederacion den instrucciones á sus diputados á la dieta de este año para que, conforme al derecho confesional y á las positivas disposiciones del artículo 12 del pacto federal, voten por el restablecimiento de todos los conventos con todo cuanto les pertenecia, y que fueron suprimidos por el ilegal decreto de Argovia de 13 de enero de 1841.

Dícese que el consistorio luterano de Viena (Austria) ha otorgado definitivamente en 22 de febrero la peticion de divorcio que habia entablado el príncipe Gustavo Wasa, hijo del difunto rey destronado Gustavo Adolfo de Suecia, contra su muger la princesa María de Baden, declarando divorciados á los dos esposos, y mandando que su hija única permanezca con su madre.

No es solamente Villemain en Francia el que atenta contra la libertad de enseñanza, infringiendo el artículo 69 de la carta; tambien atenta el ministerio belga contra esa misma libertad que con tanto trabajo ha conquistado la Bélgica. Los siete miembros del jurado, ante quien se verifican los exámenes en aquel pais, deben su eleccion, dos á la cámara de los representantes, dos al senado y tres al gobierno; y el proyecto de ley que M. Nothomb, ministro de lo interior, ha presentado en el mes de febrero pasado, quiere que sean todos siete de nombramiento esclusivo del gobierno. Hay en esto el grave inconveniente, de que siendo el ministro de lo interior gefe, director y gran maestro de las dos universidades de Gand y de Liege, debe tener un grande interés en desacreditar los establecimientos rivales, negando la aprobacion á sus discípulos. Esto es un atentado contra la libertad de enseñanza; motivo por el cual es desaprobado el proyecto por cuatro de los individuos del gabinete.

Otra vez se nos obliga á que salgamos á la defensa del clero francés, tan inexactamente retratado por un periódico de la mañana. Al leer en sus columnas que "en el vecino reino de Francia las pretensiones absurdas é intempestivas de una parte del clero, y muy especialmente del jesuitismo disfrazado, están dando lamentable ejemplo de una pertinacia que las desgracias y escarmientos no han curado: cuando el clero sale de su esfera y aspira á gobernar la sociedad, á monopolizar la enseñanza y á mezclarse en negocios temporales, ajenos de su sagrado ministerio, labra para el porvenir una revolucion, haciéndola inevitable, infalible; revolucion que al fin estalla conmoviendo la sociedad hasta en sus mas profundos cimientos," ¿quién no se arrepiente de vivir en un siglo en que tan mal se comprenden los verdaderos intereses sociales, y tan contrario significado se aplica á las mas claras espresiones? ¿Será que el sentido comun se haya corrompido, y á la lógica severa hayan sustituido las aberraciones de los partidos, confundiendo en horrible mescolanza la verdad con los errores?

Las pretensiones del clero no son absurdas y menos intempestivas: no lo primero, porque es muy conforme á razon, que si hay en Francia profesores demasiado impíos para enseñar la irreligion sin temer el voto público, haya tambien un clero católico que pueda neutralizar los malos efectos de una enseñanza impía con las lecciones de una educacion religiosa; no lo segundo; porque si ahora Michelet, y Quinet, y Adan Mickiewite y mil otros hacen una guerra sin tregua al catolicismo, ahora tambien debe reclamar el episcopado francés la libertad de enseñanza prometida en la carta, para salir á la defensa de la religion públicamente impugnada. ¿En dónde está lo absurdo? ¿En dónde está lo intempestivo? ¿Qué repugnancia hay por parte de la razon para pedir lo que la razon demanda? ¿Por qué no ha de ser ya tiempo de hablar y de reclamar cuando son públicos los ultrajes? Lo absurdo y lo intempestivo consistiria en permanecer indiferentes á tales demasías, y en no manifestar ese laudable y católico celo que el diario madrileño califica de *ejemplo lamentable de pertinacia*. Nosotros opinamos que el ejemplo lamentable de pertinacia está por parte de la universidad, sintiendo que las desgracias y escarmientos no sirvan de nada á los trastornadores del mundo. El clero no sale de su esfera porque represente en favor del catolicismo; al contrario, dentro de su esfera está y la línea de sus atribuciones recorre pidiendo que se le permita tener parte en la enseñanza pública *bajo la inspeccion del gobierno*, no para monopolizarla ni para gobernar

la sociedad, sino para oponer una barrera al desbordamiento de la impiedad, pública é impunemente enseñada. El clero no pide para sí libertad exclusiva; ya lo hemos repetido: quiere libertad para todos como lo promete la carta, y porque la quiere para todos la quiere para sí tambien, tanto mas cuanto que á él se dijo por su divino Maestro: *enseñad á todas las gentes..... y lo que oísteis en secreto enseñadlo en público*. Por eso es de estrañar que se crea ageno del sagrado ministerio el que el clero reclame una libertad suya propia, inherente, para enseñar la verdad y vindicarla de las manifestas impugnaciones. Si: una revolucion se labra para el porvenir, inevitable, infalible, pero no la labra el clero, que se esfuerza en proclamar en las ideas los eternos principios de orden, de verdad y de justicia; la prepara la universidad, la fomenta el gobierno, la fecundiza la impiedad, la apoya el *Diario de los Debates*, órgano de Villemain, y la aceleran los periódicos católicos que defienden el monopolio. Esto es lo verdaderamente absurdo, lo realmente intempestivo. Y á los que así obran se les podria aplicar en nombre del catolicismo aquella reconvencion de Dido á Eneas:

*Nec te noster amor, nec data dextera quondam  
.....tenet.* (VIRG. ENEIDA.)

Nuestro colega quiere al clero en la Iglesia; pero ¿por qué se ha de limitar el clero á la Iglesia si los que debian escucharle en ella se han hecho partidarios de la irreligion, y seguidores no sabemos de qué culto? El remedio habrá que aplicarle en otra parte, allí en donde se recibe el daño, en donde se corrompe á la juventud. Nosotros quisiéramos que fuese oída la voz del catolicismo, no solo en la iglesia sino tambien en las calles, en las cátedras, en las escuelas y hasta en los desiertos, y que corriese sin descansar por todo el mundo aquel carro que vió Ezequiel en sus visiones. Es de grande importancia el voto de O-Connell en esta materia para que dejemos de repetir aqui lo que dijo el célebre agitador en una reunion tenida en Londres el dia 19 de marzo. Hablando de la Francia dijo: *¿Qué cosa mas detestable que arrebatar los hijos á sus protectores é instructores naturales, para confiarlos á gente que no tiene fe? Se pretende hacer retroceder á la Francia á aquella época en que un sacerdote no osaba moverse sin esponer su vida; pero gracias á Dios hay todavia en la gerarquía católica de Francia bastante vigor para combatir esta tentativa*. Bastan estas palabras para responder á las exageraciones con que apoyan la mala causa de la universidad

algunos diarios católicos, aquellos cabalmente de quienes menos debiera esperarse, ya se atienda al celo con que en otro tiempo defendieron con nosotros la causa de la religion y de la sociedad, ya á la conocida ilustracion de sus apreciables redactores.

Concluiremos asegurando á nuestro colega, que el clero español es fiel, obediente y agradecido; pero tenga entendido el diario de Madrid que el gobierno no cumple solamente con un deber *de benevolencia* reparando los males de la Iglesia, sino tambien con un estricto deber de justicia, que no olvidaria sin hacerse altamente criminal.

R. G.

## LITERATURA.

### TERNURA DE LA HISTORIA SAGRADA.

La ternura es una de las bellezas que distinguen á la historia santa; pero no me acuerdo haber visto tratada en ningun libro esta preciosa dote del corazon humano, ni creo que se hayan analizado su naturaleza y relaciones. En la conversacion, en todo género de escritos y especialmente en la poesia damos el epíteto de tierno á una multitud de objetos, y usamos de la palabra ternura cual de cosa sobrado conocida, no habiendo quien no presuma entenderla, aunque serian muy pocos los que no se hallasen en gran apuro al querer definirla. Con todo, parece que no andaria muy descuartado quien dijese que la ternura es lo mas delicado y sensible de nuestros buenos afectos, que obra sobre el alma y el corazon, que se aviene y hermana con todas nuestras pasiones decorosas, vivificándolas y hermoseándolas al darles unas veces vehemencia, otras cierta blandura y suavidad inefable y hasta una seductora languidez de prodigioso encanto.

Dígame lo que se quiera de la exactitud ó inexactitud de esta definicion, no hay pecho tan duro que no se rinda á su hechizo, no hay labio que no la honre con los dictados mas dulces. La ternura comunica su poder y su belleza á cuanto anima con su espíritu, á cuanto lleva su sello. Una mirada tierna convierte en una hoguera de amor los corazones mas frios, un tierno suspiro traspasa el alma, una palabra tierna desarma el enojo mas obstinado, un espectáculo tierno conmueve dulcemente, hace brotar irresistibles lágrimas en los ojos, hechiza y enagena. En literatura, la obra donde con abundancia y naturalidad se difunda, será univer-

salmente apreciada; y ved aquí una de las razones por que tanto se aventaja á las historias profanas la del antiguo testamento. Volved los ojos á algunas de sus muchas é interesantes escenas de ternura, y con placer vereis que no os engaña.

En aquellos tiempos de inocencia en que eran pastores los potentados de la tierra, y los ángeles tomaban el baston de peregrinos para visitar á los hombres queridos de Dios, figuraos en una habitacion campestre á un anciano de ciento treinta y siete años, venerabilísimo por su virtud acrisolada y sus antiguas canas, débil porque sus plantas ya pisan los umbrales de la muerte, cerrados ya sus ojos á la luz del sol, pero abiertos los de su iluminado entendimiento á la contemplacion del Mesías que ha de ser su descendiente, único heredero y poseedor de una bendicion á la cual está vinculada la salud de las generaciones futuras, y que debe trasmitir á uno de sus hijos: llama, pues, á su primogénito Esaú y le dice: "Ves, hijo mio, que ya estoy muy viejo é ignoro el dia de mi próxima muerte; anda al campo y traeme tu caza y aderezála al gusto de mi paladar para que mi alma te bendiga al fin de la comida." ¿En tal situacion no suponeis deshechas de ternura las paternas entrañas de este amoroso anciano? Pero hay en la misma casa una muger que es madre: la bella Rebeca, esposa de Isaac, es la madre de Esaú y de Jacob: éste por la dulzura de su carácter sencillo y apacible la tiene cautivada y como que no sabe desprenderse de su lado; aquel, inquieto y despegado, emplea el tiempo en perseguir animalillos inocentes, darles muerte y devorarlos: éste conserva su corazón todo entero para su madre; aquel lo ha entregado á dos mugeres cananeas, cuya entrada en aquella familia patriarcal fue lo que la tormenta para la nave que sobre aguas bonancibles iba plácidamente resbalando. Decir en cuál de los dos está embebida la ternura de esa madre, sería cosa superflua; cualquiera lo adivina; pero si deseais saber á qué extremo llega, no perdais de vista á la apasionada Rebeca que, sabedora de los designios de la divina Providencia sobre su idolatrado Jacob, le confia la hazaña de amor que revuelve en su pensamiento para que recaiga en él la bendicion prometida á su hermano; tiembla Jacob al escuchar la arriesgada propuesta, manifestando cuanto teme que descubriéndose la trama, en vez de bendecirle, le fulmine su burlado padre una terrible maldicion. Al oir esta palabra maldicion, "Caiga sobre mí, esclama la heroica madre, ¡hijo mio, caiga sobre mí esa terrible maldicion!" ¿La habeis oido? ¿Veis la sublime y patética exaltacion de su ternura? ¿No os pareceria admirable aun en una tragedia? Pues no olvideis que se halla en el capítulo 27 del Génesis, que es el primer libro de esta sagrada historia.

Fingiendo Jacob que era el cazador Esaú, mientras este corriera por los bosques, presenta al ciego Isaac dos cabritos guisados por su madre, y éste, despues de haberse saboreado con ellos y con buen vino, dícele conmovido: "Acércate, hijo, y dame un ósculo." Y Jacob se acerca y le besa, y el anciano al sentir la fragancia de sus vestidos, la compara á la de un campo florido y le bendice con toda la efusion de su alma.

Si un padre creyendo que muy pronto va á dejar para siempre á su esposa y sus hijos, mandándoles que rodeasen su lecho, abriera con trémula mano el pliego de su testamento y lo leyera entre llanto y sollozos, y nosotros sin ser amigos de aquel padre moribundo ni de las personas que le rodean llorando, presenciáramos la escena, ¿la veríamos sin emocion profunda? No, no podríamos menos de enternecernos. Sin embargo, el caso que acabamos de suponer carece de todas las circunstancias que realzan y dan un carácter de religiosa magestad y augusta trascendencia á la tierna bendicion ó testamento de Isaac: en aquel es un hombre vulgar y desconocido para nosotros, mientras el solo nombre del patriarca nos trae á la memoria un cúmulo de patéticos recuerdos; en aquel no hemos dicho que fuese de importancia el legado que hacia; el de Isaac era de un valor infinito: en aquel no hemos notado ni una venerable ancianidad ni una ilustre nobleza, ni accion alguna que dé al cuadro un colorido relevante, y ni aun le hemos hecho pronunciar una palabra amorosa, y no obstante tendrá un corazón de piedra quien no confiese que lo sentiria cual cera derretida si presenciara ese supuesto espectáculo. Ahora bien, ¿qué no dicen al alma la poética antigüedad de aquel tiempo, la embellezadora idea que de la vida patriarcal tenemos, el conocimiento de las personas, el figurarnos hasta sus semblantes, el siglo y medio de Isaac, su ceguera que tan gran papel representa, la intriga y la conspiracion de una madre en favor de uno de sus hijos, lo arriesgado de la empresa, su feliz éxito, y por último el saber lo que va envuelto en aquella bendicion, que es misterio, funcion sacerdotal, último acto de autoridad paterna, testamento solemne, despedida para la eternidad? Ternura de la madre para con Jacob, ternura del hijo que hace al padre una dulce violencia para arrebatarle su bendicion suspirada, ternura del anciano que le manda besarle en la arrugada megilla encendida por la efervescencia de su amor. ¿No veis que este ósculo tiene un no sé qué de mas nuevo y delicado que otros ósculos célebres en los fastos literarios? En efecto, el beso entre un padre anciano y un hijo adulto, pasada ya la edad de las caricias, es en su línea una especie de fenómeno, cuya causa es preciso buscarla en una extraordinaria exaltacion de cariño, en una impetuosa avenida de ternura creciente y esquisita.

Que la tribulacion enfrene el orgullo, modere la ira, corte el vuelo á la ambicion, sufoque casi todas las pasiones, enseñe al hombre su nada, corra el velo á las vanidades del mundo, eleve el entendimiento, suavice el carácter, escite á la compasion de los dolores agenos, desprenda de la tierra, acrisole á los justos, corrija á los malvados, nos asemeje á la victima del Calvario, sea maestra de la vida, ejercicio de virtud, camino del cielo, prenda de que Dios nos ama y hasta señal de predestinacion; la filosofía y la religion lo han dicho y repetido mil veces, confirmando con particularidad la historia santa; pero debo añadir que esta me ha hecho observar otra de las joyas que engalanan la diadema de la tribulacion, pues no sería difícil demostrar con sus ejemplos que es una de las principales fuentes de la ternura. Valga por todos el de David, exclamando: “¡ Absalon, hijo mio! ¡ hijo mio Absalon! ¿Quién me diera morir porque vivieses tú? ¡ Sí, morir por tu vida, Absalon, hijo mio! ¡ hijo mio Absalon!! ”

O padre desolado, que en el dia de tu victoria, al llegarte la noticia de que ya estaba asegurada sobre tus canas esa corona que iba á arrancarte una mano parricida, encerrándote en soledad enlutada, consternas á tu pueblo con exclamaciones de una ternura tan sin igual, dinos ¿quién te la ha inspirado? ¿No es el dolor? ¿Quién ha dado á tu alma ese ímpetu sentimental con que anhela morir? El dolor, lo sabemos, el dolor de haber perdido á un hijo en la flor de sus años y con muerte sangrienta, y en pugna contra su tierno padre. Si no te hubiese despedazado las paternas entrañas la muerte del hermoso Absalon, no sabríamos el riquísimo tesoro de ternura que estaba escondido en ellas.

Tobías será otro ejemplo. Lejos de su arruinada patria, cautivo, reducido á la indigencia y además hecho el blanco de inhumana persecucion, vivia amargamente en dolorosa noche, porque sus ojos, tapiados con el infausto estiercol de una golondrina, solo le servian para llorar su infortunio; y como si no bastára tanta hiel, insultale su propia esposa y le echa en cara su paciente virtud; á tan acerbo golpe no puede resistir su pecho, y rebosando su amargura y su llanto, se vuelve á Dios, mostrándole las hondas heridas de su alma con un language sobremanera tierno, y concluye pidiéndole que reciba su espíritu, porque mas que la vida esle dulce el morir. Si; en su oracion hay profunda ternura, como en todas las demás oraciones inspiradas por apremiadora angustia, como las de Ezequias, Mardoqueo y Esther.

Abundante mina de ternura contiene el libro de Tobías; suavisima es la que destilan los consejos á su hijo: creyéndose muy cercano á su muerte, “oye, hijo mio, deciale, oye las palabras de mi boca y grábalas

en tu corazon, cual fundamento de tu vida. Sepulta mi cuerpo cuando el Señor haya recibido mi alma; y honra siempre á tu madre, pues debes acordarte cuántos y cuán grandes peligros pasó por ti cuando en su seno te llevaba, y al llegarle su última hora haz que sus cenizas descansen al lado de las mias.”

La del matrimonio del jóven Tobías es una escena bellísima por su cándida ternura encantadora. Al llegar cerca de Ecbatana persuadióle el ángel que solicitase la mano de Sara, hija de Raquel, pariente suyo, quien los recibió con alegría, y fijando sus ojos en Tobías, deciale á su esposa: “Vé aqui un jóven parecidísimo á nuestro pariente Tobías.” Preguntó luego á los dos viajeros de qué pais eran; y respondiendo ellos que eran de la tribu de Neptalí, y que vivian en Ninive, les dijo Raquel: ¿conoceis á mi pariente Tobías? A lo cual le hizo entender el ángel, que aquel jóven que tenia delante era hijo de Tobías. Apenas lo oyó se echó Raquel al cuello de su jóven pariente, y brotando en sus ojos el llanto del amor mas puro y con el corazon en los labios, rompió en estas afectuosas exclamaciones: “¡ Bendígate Dios, hijo mio! Tienes por padre á un hombre de bien, á un santo.” Su muger y su hija, que presenciaban tan patética escena, no pudieron contener sus lágrimas. Tobías no olvidó el consejo que el ángel le habia dado, y pidió á Sara por esposa á su padre y á su madre. No acababa Raquel de consentir en este matrimonio, temeroso de que á su pariente le sobreviniera la desgracia que á los otros siete maridos de Sara; y viendo el ángel su agitada indecision, le persuadió á efectuar el enlace, asegurándole que Dios tenia destinada á su hija para el joven Tobías. Vino en ello aquel buen padre, y exclamó regocijado: “¡ Ahora veo que han sido oidas mis oraciones! Dios os ha traído aqui para dar á mi hija un esposo de su familia segun la ley de Moisés.” Tomando luego la mano derecha de su hija y enlazándola con la mano derecha del nuevo esposo, pronunció estas palabras: “El Dios de Abraham, el Dios de Isaac, el Dios de Jacob sea con vosotros, él mismo os una y os colme de bendiciones.”

Raquel hizo disponer un gran convite, al cual llamó á sus amigos y vecinos. Tobías, que no podia alejarse en semejante coyuntura, habló de esta suerte á su guia: “Aunque me hiciera esclavo tuyo no podria pagarte el cuidado que de mí has tenido; ruégote sin embargo que me hagas un nuevo favor. Ves que Raquel me hace las mas vivas instancias para que esté algunos dias en su casa. Mi padre por otra parte cuenta los dias de mi ausencia, y si dilato un solo dia mi vuelta, le cubrirán el alma las sombras de la tristeza. No me queda, pues, mas arbitrio para salir del apuro sino el de que vayas á Rages y cobres el dinero prestado á Gabelo, dándole su recibo.”

Accedió el ángel á la peticion de Tobías, fue á Rages, cobró los diez talentos que tenia Gabelo, y se le trajo consigo á las bodas de Tobías. Al llegar Gabelo á casa de Raquel manifestó á Tobías el júbilo que le transportaba, y le abrazó con ternura diciéndole: "Bendígate el Dios de Israel, porque eres hijo de un varon justo y temeroso de Dios. Dilátase la bendicion divina sobre tu esposa y sobre toda tu familia, y que podais ver á vuestros hijos y á los hijos de vuestros hijos hasta la tercera y cuarta generacion, y bendita sea tu descendencia por el Dios de Israel que reina por los siglos de los siglos." Repitieron todos los concurrentes las mismas bendiciones, y sentáronse á la mesa del festin nupcial, en que la sencillez de los tiempos antiguos compitió con la cordial alegría acompañada del santo temor de Dios en todos los corazones.

Logró Raquel tener en su casa á Tobías mas tiempo del que habian convenido, y redoblaba sus instancias para dilatar algunos dias mas su partida; mas el piadoso viagero se estaba deshaciendo al considerar cuán dolorosa inquietud causaria á sus padres esta tardanza, y solicitaba con la mayor viveza que se le diera licencia para volverse, lo cual obtuvo finalmente, entregándole Raquel á su querida hija entre los tiernos abrazos de despedida. "Id en paz, hijos mios, decia el padre desconsolado. El ángel santo del Señor os acompañe en vuestro camino, y os lleve sin peligro alguno adonde halles á vuestros padres gozando de perfecta salud, y haga el cielo que antes de morir vean mis ojos á vuestros hijos." Dicho esto volviéronse á Sara los dos ancianos que le dieron la vida, y estrechándola en sus pechos amorosos, le imprimieron dulces ósculos de ternura, y la despidieron, inculcándola que honrase á sus suegros, amase á su esposo, arreglase su familia, gobernase su casa, y en todas las cosas se mostrase irreprochable.

Inconsoles estaban los padres de Tobías viendo que no volvía su hijo: la madre particularmente se hallaba en tal estado de angustia, que aun la vida le era amarga sin el amado de su alma. ¡Oh con cuán íntimo sentimiento exclamaba: "¡Ay, hijo mio! ¡Ay! ¿Por qué te hemos enviado tan lejos de nosotros, á ti que eres la luz de nuestros ojos, el báculo de nuestra vejez, el consuelo de nuestra vida y la esperanza de nuestra posteridad?.....; Tú eras toda nuestra riqueza y consentimos en tu partida!....." Asi se lamentaba, y sus ojos eran dos fuentes de lágrimas. Afanábase su esposo por consolarla, repitiéndole una y mil veces que estaba bueno y sano su hijo; que era fidelísimo el compañero que llevaba; que calmase algun tanto la congoja y agitacion de su espíritu. Ella empero no escuchaba; ella no se consolaba ni sabia mas que llorar. Todos los dias salia de su casa y se iba á los caminos por donde espe-

raba que volviese el ídolo de sus entrañas: á todas partes dirigia sus ansiosas miradas por ver si finalmente le descubria; todo en ella era inquietud y angustia, hasta que plugo al cielo que desde una altura le divisase á lo lejos. Enagenada de gozo corrió á llevar la dichosa nueva á su marido: "Ya viene vuestro hijo." Ni le fue posible proseguir, pues la tenia fuera de sí su inmenso regocijo.

Al oir aquel buen padre la primer noticia de la llegada de su hijo, levántase con premura, y ciego como estaba corre á su encuentro, y viendo que no podía andar por sí solo, se apoya en el brazo de un criado, y no sosiega hasta que con júbilo inefable desahoga en brazos de su hijo su paternal ternura. Le besa una y mil veces, le abraza y vuelve á abrazarle; ni hay lengua que pueda decir lo que pasa por el sensible y enagenado corazon de aquella madre. Solo el llanto de gozo que baña las mejillas de ambos ancianos, algo dice del ardor y vehemencia de sus afectos."

Ya se habrá notado que de propósito no he escogido para muestra los pasages mas tiernos de la historia sagrada, estrañándose que no haya hecho mencion de José reconocido por sus hermanos, pues asi como al cuarto libro de la *Enéida* se ha llamado con razon el libro de las pasiones, la del adivino ministro de Faraon tiene muy merecido llamarse la historia de la ternura; empero es tanto lo que en ella resalta esta cualidad preciosa, que no necesita de agenas observaciones para darse á conocer de lleno al lector mas insensible; además, para sentir los maravillosos efectos que produce en el alma, es preciso leerla toda entera en el divino original, y sería de temer que al transcribir algunos de sus rasgos me sucediese lo que á Metastasio, en cuyo célebre drama *Giuseppe riconosciuto* es menos tierna que en la Biblia esta admirable historia. Si alguno de los admiradores del poeta no me prestase crédito, lea en un mismo dia el lindísimo drama y los capítulos 42, 43, 44 y 45 del Génesis, y pensará de igual modo. Tambien yo me cuento entre los apasionados de Metastasio, y antes de hacer la comparacion que acabo de indicar, parecíame que no podía mejorarse aquel precioso drama; mas prescindiendo de lo que enfria el papel de Aseneta, ¿qué hombre de fino gusto no preferirá el sencillo y patético *Ego sum Joseph* de la Escritura, pronunciado con toda el alma y con todo el corazon, y antes que cualquiera otra palabra, como que era la que ya no le cabia en el agitado pecho; qué hombre de fino gusto, repito, no lo preferirá á estos cinco versos de Metastasio:

*Ah basta: io cedo;*

*Contenermi non so, Fratelli amati,*

*Riconoscete il vostro sangue. Il finto*

*Mio rigore abbandono.*

*Venite á questo sen: Giuseppe io sono?*

¿Adónde estaba el corazón del poeta que no le dictó por primer verso el que tan malhadadamente reservó para lo último? En tal situación, entre otras cosas, es muy frío aquello de "Abandono mi fingido rigor." Increíble parece que un autor tan ilustre sacrificase al consonante la vehemencia del sentimiento.

R. M. de B.

## MARCHA DEL GOBIERNO.

Teniendo por objeto esta sección de nuestro periódico el consignar sustancial y razonadamente las principales disposiciones que publica el gobierno, apenas hallamos hoy con que ocuparla. Este síntoma, que en todas ocasiones causa recelos á los que quieren que su país sea atendido con la consideración y acierto que son debidos, los aumenta en la época presente, pues que el estado excepcional en que la nación se halla reclama las disposiciones que le hagan cesar de una manera ó de otra. Tal paralización ha podido originarse muy bien de la misma causa en que se fundaban las voces que de crisis ministerial han corrido estos días pasados, y que ya van calmándose; de modo que, según las explicaciones de los órganos mas fidedignos de la situación esta se ha asegurado, y el gabinete cuenta con la confianza de la Reina y con fuerzas suficientes para concluir la obra comenzada. Como quiera nosotros diremos, que si el silencio que el ministerio guarda fuese para romperlo con un plan de gobierno concertado lo aprobaríamos con cuantos ansían el bien de nuestra desgraciada España; pero para otro caso tampoco podemos dejar de advertir que en balde se discurriría en conciliar dificultades y renovar obstáculos si la marcha se separa de los sentimientos nacionales, y que por el contrario, animado de ellos todo será fácilmente practicable. Inmensa es la responsabilidad que pesa sobre el gobierno en los momentos actuales: ningún ministerio ha podido hacer tanto bien ó tanto mal, y poco adelantará con reprimir á los que bajo cualquier pretexto se hayan insurreccionado, si por otra parte se acumulan elementos de descontento y rebeldía, ó no se procura conciliar nuestras divisiones.

Por el ministerio de la Gobernación de la península se ha espedido un decreto con el nuevo arreglo de las secretarías de los gobiernos políticos. Estas, dice el referido decreto, constarán en adelante de cinco oficiales, cuyos sueldos serán proporcionados á su clase y á la categoría de la provincia en que lo desempeñen.

Estas plazas las servirán los subalternos del cuerpo de administración civil, y tomarán la denominación correspondiente de primeros, segundos, terceros, cuartos y quintos oficiales.

En la esposición que precede á este decreto se manifiesta que al crear estas secretarías, si bien se aumenta el presupuesto de este ramo, también es cierto que será recompensado con los ahorros y ventajas que debe producir la reducción de brazos en las secretarías de las diputaciones provinciales, por efecto de la disminución de trabajos que resulta de la nueva ley de ayuntamientos. Los resultados que en la práctica de esta disposición se advierten son los que solo puede determinar la conveniencia ó inconveniencia de este arreglo, que con el establecimiento de la nueva ley de ayuntamientos era indispensable, por lo que han variado con ella las atribuciones de estos, las de las diputaciones provinciales y las de las gefaturas políticas.

Con el fin de evitar el gravámen del dos y medio por 100 que sufren los fondos de la venta de bienes nacionales y se abonan al Banco Español de San Fernando, ya depositándolo en Madrid ya en sus comisionados de las provincias, por las operaciones de recaudar los plazos de las ventas de aquellos bienes cuyo valor no exceda de 10.000 rs., y de hacer efectivos estos fondos en Madrid, se manda que en lo sucesivo se recauden por las oficinas de amortización de cada provincia, cuidando de remitirlos á la caja de Amortización, cuyo cargo será de invertir estos fondos en la compra de efectos de la deuda consolidada, según está espresamente determinado por el artículo 2.º de la ley de 23 de abril de 1837.

El gefe político de la provincia de Madrid ha recibido una comunicación del ministerio de la Gobernación de la península, por la que en atención á que los días determinados para las reclamaciones de las listas electorales para la votación del ayuntamiento han sido ocupados por los festejos para solemnizar el regreso de la Reina madre y por las funciones religiosas de la Semana Santa, se empiecen á contar desde el 9 al 18 del corriente inclusive, en cuyo tiempo podrán hacerse ante el alcalde constitucional las reclamaciones oportunas de inclusión ó exclusión en dichas listas, quedando otros diez días para reclamar á la gefatura política los que no se conformasen con la determinación del ayuntamiento.

B. G. de los S.

Editor responsable: J. G. Ayuso.

Imprenta del PENSAMIENTO DE LA NACION.